

González Byass, S.A. y Sociedades dependientes

Informe de Verificación Independiente
del Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio finalizado
el 31 de agosto de 2019



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los Accionistas de González Byass S.A. y Sociedades Dependientes:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019, de González Byass S.A. y Sociedades dependientes (en adelante González Byass o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de González Byass.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de González Byass, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de González Byass. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo de Administración de González Byass es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/ Pirandello, 16, 29010 Málaga, España
Tel.: +34 952 345 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 952 348 656, www.pwc.es

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de González Byass que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de González Byass para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019 en función del análisis de materialidad realizado por González Byass y descrito en el apartado "Identificación de aspectos materiales", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo de Administración y de la Dirección.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de González Byass, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

Luis Fernández Prieto

23 de diciembre de 2019

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 11/19/00161

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



CLASE 8.ª



OM6832973

González Byass, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio terminado al 31 de agosto de 2019

Índice de contenidos

| | |
|--|-----------|
| 1. Bases de presentación | 3 |
| 2. Aspectos sobre el modelo de negocio..... | 4 |
| 2.1. Organización del grupo y su estructura | 4 |
| 2.2. Objetivos y estrategias..... | 4 |
| 2.3. Análisis de la materialidad | 5 |
| 3. Aspectos sobre la gestión de riesgos | 8 |
| 4. Aspectos sobre la gestión medioambiental | 8 |
| 4.1. Enfoque de gestión | 8 |
| 4.2. Contaminación y Cambio climático..... | 10 |
| 4.3. Economía circular, prevención y gestión de residuos y acciones para combatir el desperdicio de alimentos..... | 11 |
| 4.4. Uso sostenible de los recursos..... | 12 |
| 4.5. Protección de la biodiversidad | 14 |
| 5. Aspectos sobre las cuestiones sociales y la gestión de recursos humanos..... | 15 |
| 5.1. Enfoque de Dirección de Personas | 15 |
| 5.2. Organización del trabajo | 19 |
| 5.3. Salud y Seguridad Laboral | 20 |
| 5.4. Relaciones sociales | 22 |
| 5.5. Formación | 23 |
| 5.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | 24 |
| 5.7. Igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad | 24 |
| 6. Aspectos sobre el respeto a los Derechos Humanos | 24 |
| 7. Aspectos sobre la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales..... | 25 |
| 7.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno..... | 25 |
| 7.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | 26 |
| 7.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro..... | 26 |
| 8. Aspectos sobre el compromiso con la sociedad y el desarrollo sostenible | 26 |
| 8.1. Compromisos del grupo con el desarrollo sostenible..... | 26 |
| 8.2. Subcontratación y proveedores | 29 |
| 8.3. Consumidores..... | 29 |
| 8.4. Información fiscal | 30 |



CLASE 8.ª



OM6832974

1. Bases de presentación

La información contenida a continuación da respuesta a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y al Real Decreto-Ley 18/2017 de trasposición de la Directiva de Información No Financiera y forma parte del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales consolidadas de González Byass, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2019 (iniciado el 1 de septiembre de 2018 y finalizado el 31 de agosto de 2019).

A través del Estado de Información No Financiera consolidado (en adelante, EINF) se da respuesta única y consolidada a la Ley 11/2018, tanto a nivel grupo como a nivel de las empresas dependientes que, por sí mismas y de acuerdo a la Ley, estuvieran obligadas a reportar. Por ello, a efectos de este documento el "Grupo" o "González Byass," hacen referencia a González Byass, S.A. y sociedades dependientes.

Para el cálculo de los indicadores de resultados no financieros incluidos en el EINF, además de las disposiciones establecidas en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, González Byass ha tomado como referencia las directrices de los estándares GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards), marco internacional de reporting que se contempla en citado artículo del Código de Comercio.

La información no financiera ha sido verificada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento revisada: ISAE 3000 revisada (por sus siglas en inglés), por un prestador independiente de servicios de verificación.

Tal y como establecen las guías GRI, González Byass ha elaborado durante el ejercicio 2019 un análisis de materialidad en el ámbito de la sostenibilidad y demás información no financiera, con el que se identificaron los aspectos económicos, ambientales y sociales que son significativos en su ámbito de actuación y la importancia atribuida a los mismos por el Grupo.

Para el ejercicio 2019, en relación con las sociedades dependientes que integran el grupo González Byass, se ha incluido información sobre el desempeño y las actuaciones en las materias contenidas en este informe de aquellas sociedades que se han considerado materiales a partir del análisis de materialidad que se ha definido para cada uno de los indicadores.

La información recogida en el EINF puede complementarse y, en algunos casos, extenderse, con la reflejada en las cuentas anuales consolidadas de González Byass.

2. Aspectos sobre el modelo de negocio

2.1. Organización del grupo y su estructura

González Byass es una bodega familiar fundada en Jerez en el año 1835 y dedicada a la elaboración de vinos y bebidas espirituosas. Marcas tan conocidas como el Fino Tío Pepe, joyas enológicas como Noé o Apóstoles y el Brandy Solera Gran Reserva Lepanto, le han consagrado como una de las principales bodegas del mundo.

La tradición, la investigación, la sostenibilidad y la búsqueda de la máxima calidad son los pilares en los que González Byass ha centrado un trabajo avalado por casi dos siglos de experiencia.

A lo largo de las últimas décadas, González Byass ha pasado a ser una Familia de Vino, incorporando bodegas de zonas emblemáticas que representan fielmente la diversidad enológica de España. Entre ellas se encuentran Bodegas Beronia -D.O. Ca. Rioja-, Viñas del Vero -D.O. Somontano-, Cavas Vilarnau -D.O. Cava-, Finca Constancia -V.T. Castilla-, Finca Moncloa -V.T. Cádiz-, Beronia Verdejo -D.O. Rueda-, Pazos de Lusco -D.O. Rías Baixas- y Dominio Fournier -D.O. Ribera del Duero.

En 2016, la compañía da el salto al Nuevo Mundo con la incorporación de la bodega familiar chilena Viñedos Veramonte y, en 2017, culminó la adquisición de Casa Pedro Domecq (brandies y vinos) cuya principal actividad está en México.

González Byass completa su gama de productos con el Vermouth La Copa, el anís Chinchón de la Alcohólera, los licores de fruta Granpecher y Granpomier y los destilados de alta gama entre los que se encuentran Nomad Outland Whisky, vodka Druide y las ginebras The London Nº1 y Mom.

En la actualidad, González Byass, S.A. es la Sociedad dominante de un grupo de empresas que al 31 de agosto de 2019 está formado por 23 sociedades.

2.2. Objetivos y estrategias

Tal y como se desprende de la Visión y Misión del Grupo González Byass, el objetivo principal del grupo es convertirse en una de las bodegas líderes de los mercados en los que comercializa sus productos, fortaleciendo su imagen de marca y consolidándose como una referencia a nivel internacional.

Para alcanzar dichos objetivos, González Byass centra sus actuaciones y actividades en la mejora continua de sus procesos productivos en busca de la máxima sostenibilidad y eficiencia de estos, manteniendo los más altos estándares de calidad.

Las principales tendencias en el sector vitivinícola, así como, en las bebidas espirituosas se agrupan en torno a la mayor concienciación sobre la salud, sostenibilidad y medio ambiente (materias primas ecológicas y sostenibles, envases respetuosos con el medio ambiente, nuevos formatos de packaging, etc), los cambios en los hábitos de consumo (costumbres y formas de consumo) y la experiencia de compra y consumo, en constante innovación y desarrollo de nuevas ideas para la promoción y comercialización de productos.



CLASE 8.^a



OM6832975

González Byass, plenamente comprometido con la sostenibilidad, la calidad y el medio ambiente, ha elaborado y publicado en su página web un decálogo “5+5 *Cuidando el Planeta*”, que representa las cinco generaciones de la familia González que han conducido a la empresa hasta el siglo XXI y las próximas cinco generaciones que continuarán esta misión a partir del trabajo ya hecho.

“5+5 *Cuidando el Planeta*” es la realidad sostenible de González Byass, e implica el nivel de compromiso de González Byass con la naturaleza mediante el empleo de prácticas sostenibles en todas las áreas de la compañía, desde el viñedo a la bodega, pasando por los proveedores, el diseño de los productos y hasta la distribución al cliente, dirigido hacia un crecimiento equilibrado que aporte beneficios al entorno de manera local y global.

El futuro de González Byass se basa la consolidación de la calidad de sus vinos, en la apuesta y desarrollo de los mercados internacionales y el fomento del enoturismo. Todo ello basado en el mantenimiento de los valores de la compañía: tradición familiar, respeto por el medio ambiente y compromiso con la calidad e innovación.

2.3. Análisis de la materialidad

Tras la publicación de la Ley 11/2018, los aspectos importantes a tener en cuenta para realizar el análisis de las cuestiones materiales en el ámbito de la información no financiera han sido alineados de manera más clara con los riesgos no financieros que podrían tener potencialmente incidencia sobre González Byass, tomando en consideración tanto la perspectiva interna, como la externa de sus grupos de interés.

Adicionalmente, con la redacción y publicación de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), principalmente *GRI 101 Fundamentos* y *GRI 102 Contenidos generales*, se ha completado y desarrollado las pautas marcadas por la Ley, con la determinación de las directrices a seguir para elaborar la información y determinar los aspectos a considerar al objeto de determinar los aspectos materialmente relevantes para González Byass.

Tras realizar el análisis de los riesgos no financieros identificados en la Ley 11/2018 tomando aplicando las directrices establecidas en los estándares GRI, los aspectos materiales para el Grupo González Byass son los siguientes:

| Categoría | Definición |
|---|---|
| Cuestiones Medioambientales | |
| Cambio Climático | Riesgos asociados al cambio climático y al calentamiento global, incluyendo los riesgos físicos (cambios en ecosistemas) y riesgos de carbono o transición (a economía baja en carbono). En entidades agroalimentarias, adicionalmente, se ha de considerar el "riesgo de tipo regulatorio" modificaciones de la normativa agroalimentaria para afrontar el riesgo de cambio climático. |
| Uso sostenible de los recursos, prevención y gestión de los residuos Economía circular | Riesgos relacionados con un uso no sostenible de los recursos naturales (agua, energía, materias primas) y de los residuos/desechos generados |
| Cuestiones sociales y relativas al personal | |
| Empleo | Riesgo asociado a las prácticas de contratación y gestión integral de recursos humanos, incluyendo cualificación, conciliación, promoción, organización laboral, etc. |
| Sociedad | |
| Subcontratación y Proveedores | Riesgo vinculado al impacto que se puede generar como consecuencia de una gestión inadecuada de aspectos de sostenibilidad en la cadena de suministro (proveedores, subcontratistas) |
| Usuarios y Consumidores | Riesgo vinculado al impacto negativo que se puede producir a nivel de consumidor/usuario debido a una gestión inadecuada de protección de sus derechos (seguridad, transparencia, responsabilidad posventa, etc.). Se incluye el riesgo de impacto negativo como consecuencia de falta de información y transparencia por parte de consumidores/inversores al consumir y utilizar los productos elaborados y comercializados por el grupo |

Tabla 1. Riesgos No Financieros



CLASE 8.ª



OM6832976

La metodología que ha seguido González Byass para determinar los aspectos materiales de la información no financiera a reportar ha consistido en el análisis y evaluación de la información obtenida tras la realización de un estudio de carácter interno y externo de todos aquellos aspectos que tienen influencia en las evaluaciones y decisiones de los distintos grupos de interés, previamente identificados, y el nivel de impacto de dichos aspectos en el Grupo, entendiendo por impacto el efecto que una organización tiene sobre la economía, el medio ambiente y/o la sociedad (positivo o negativo).

En la evaluación de los aspectos materiales desde el punto de vista interno, se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Consecuencias para la organización relacionadas con su impacto en la economía, el medio ambiente y/o la sociedad
- Legislaciones, normativas, acuerdos internacionales y/o acuerdos voluntarios de importancia estratégica para la organización y sus grupos de interés
- Valores fundamentales, políticas, estrategias y sistemas de gestión operacional, objetivos y propósitos de la organización
- Contribución al desarrollo sostenible
- Retos futuros para el sector

Este análisis interno se ha complementado con un análisis externo en el que han participado los responsables de las principales áreas del Grupo atendiendo a los grupos de interés con los que interactúan principalmente, con el objetivo de obtener información del grado de preocupación de los grupos de interés en relación con los riesgos no financieros identificados en la *Tabla 1. Riesgos No Financieros* a través de la aplicación del método de evaluación de impacto.

El resultado del estudio se ha realizado contemplando las dos dimensiones necesarias para considerar un tema como material:

- La importancia de los impactos económicos, ambientales y sociales (perspectiva interna)
- La influencia en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés considerada como sus intereses y expectativas (perspectiva externa).

Con carácter general para todo el EINF, la información correspondiente a cada aspecto material recogida en el mismo incluye a todo el grupo consolidado, si bien, en aquellos casos en que la información corresponda específicamente a una o varias entidades en concreto, se especificará convenientemente en el apartado correspondiente del ejercicio 2019.

3. Aspectos sobre la gestión de riesgos

El Grupo González Byass cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos, cuyo objetivo es la identificación, análisis y mitigación de los riesgos que afectan al grupo, atendiendo a las necesidades y situación del entorno actual.

Este sistema, basado en una adaptación de la metodología COSO II, está formado por los siguientes características y elementos:

- Mapa de riesgos, agrupado por categorías y, a su vez, por tipología de riesgos, para los cuales se realiza la evaluación correspondiente de la probabilidad de ocurrencia y el impacto que éstos tendrían sobre el grupo.
- Mapa de controles identificados por el grupo analizados y evaluados para determinar el nivel de respuesta del grupo para los riesgos definidos.
- Planes de acción y medidas correctoras detectadas y planificadas para su adaptación de cara a mejorar el grado de control y respuesta a los riesgos identificados.

En su elaboración participan los negocios y áreas corporativas, que reportan a Auditoría Interna, cuyas funciones son las de coordinar, supervisar y monitorizar el funcionamiento del sistema.

Adicionalmente, cabe señalar que, en la identificación y análisis de los riesgos corporativos, se incluyen también riesgos y aspectos de carácter no financieros, cuyo análisis y evaluación han servido de input para la elaboración del análisis de materialidad realizado.

4. Aspectos sobre la gestión medioambiental

4.1. Enfoque de gestión

González Byass en el desarrollo de su actividad integra todas las fases del proceso productivo en la elaboración de vinos, brandies y licores: *Cultivo, Producción, Embotellado y Distribución* de los productos finalmente obtenidos, es por ello por lo que el grupo es consciente del impacto medioambiental, actual y futuro, que tiene cada una de las fases:

- Fase de cultivo:
 - o Manejo del suelo: el laboreo tradicional del viñedo en secano a favor de pendiente puede favorecer la erosión y pérdida del suelo.
 - o Uso de fertilizantes y productos fitosanitarios: un uso excesivo de estos productos, además de contribuir a las emisiones de gases de efecto invernadero, puede provocar contaminación en aguas superficiales y acuíferos, pérdida de biodiversidad en los ecosistemas y resistencias en las plagas.
 - o Uso de combustibles fósiles para el funcionamiento de la maquinaria necesaria para el cultivo (tractores, podadoras, ...) que generan emisiones de gases de efecto invernadero.



CLASE 8.ª



OM6832977

- Fase de producción y embotellado:
 - o Uso de maquinaria e instrumentos técnicos: que requieren de energía eléctrica y calorífica (obtenida por la combustión de carburantes y gases combustibles generalmente comercializados) y que generan y emiten gases de efecto invernadero.
 - o Productos y elementos de limpieza y desinfección utilizados en la maquinaria e instalaciones de los centros productivos que pueden contener sustancias químicas contaminantes que contribuyen a la degradación ambiental.
 - o Aguas residuales obtenidas en las distintas fases del proceso productivo que pueden contener restos orgánicos o químicos que, sin el adecuado tratamiento o depuración previa a su vertido o reutilización, puede provocar daños medioambientales.
 - o Materiales de packaging y envasado: los materiales que se utilizan, corcho, vidrio, cartón, papel, etc. a pesar de ser reciclables en su mayoría, provocan impactos medioambientales: agotamiento de recursos, consumos de agua y energía en su fabricación y emisiones de CO2.
- Fase de distribución:
 - o Uso de los vehículos de su propia flota, así como, por los vehículos utilizados por empresas de logística subcontratadas para realizar el transporte de los productos finales desde los diferentes centros productivos hasta los puntos finales de venta y distribución.

González Byass, atendiendo a los factores con incidencia medioambiental detallados anteriormente y en aplicación del principio de precaución, ha elaborado e implantado una Política de Calidad y Medioambiente en la que se establecen las directrices y principios que todos sus miembros han de tener en cuenta en el desarrollo de sus actividades diarias con el objetivo de garantizar que sus productos y servicios tengan un alto nivel de calidad, logrando la plena satisfacción de sus clientes y con el compromiso de que todas nuestras actividades sean respetuosas con el medio ambiente.

Adicionalmente, González Byass fomenta la agricultura sostenible empleando cada vez mayor superficie de viñedos en Producción Integrada y Cultivo Ecológico.

Entre las certificaciones con las que González Byass cuenta en sus principales centros se encuentran:

- ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental
- BIOSPHERE TOURISM (certificación de sostenibilidad turística de reconocimiento internacional)
- WINERIES FOR CLIMATE PROTECTION (primera y única certificación específica para el sector del vino en materia de sostenibilidad medioambiental)
- Certificado de producción integrada del cultivo de la vid

- Certificado de cultivo de la vid ecológico y biodinámico
- Certificado de importador de productos ecológicos
- Certificado de cultivo orgánico ECOCERT
- Código de Sostenibilidad de Vinos de Chile (Certified Sustainable Wine of Chile)

Durante el ejercicio 2019, González Byass ha destinado 3,4 millones de euros a la realización de actuaciones y medidas en materia de prevención de riesgos ambientales y protección medioambiental.

Así mismo, el grupo cuenta con pólizas de seguros destinadas a cubrir las posibles contingencias económicas derivadas de sus riesgos ambientales

4.2. Contaminación y Cambio climático

González Byass, consciente del origen de sus principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero, consumo energético y combustión de combustibles, está llevando a cabo las siguientes medidas:

- Cálculo, control y seguimiento de la huella de carbono en sus centros productivos para el cumplimiento al objetivo de reducción del 35% para el año 2030.
- Proyecto Life Rewind (Viñas del Vero): consiste en la instalación de sistemas rentables de energía renovable de pequeña escala destinando la energía producida al consumo energético de la maquinaria ubicada en los propios viñedos (bombas de riego, sistemas de depuración, producción de hidrógeno, etc.).
- Instalación de parques fotovoltaicos: actualmente González Byass cuenta con 4 parques fotovoltaicos en la modalidad de autoconsumo en los viñedos y bodega de Viñas del Vero, destinando su producción energética al consumo de la maquinaria de la depuradora, del bombeo para el riego, a la generación renovable de hidrógeno, a la alimentación del poste de recarga de vehículos eléctricos y al consumo general de la bodega.
- Fomento del uso de vehículos eléctricos a través de la instalación de postes de recarga de vehículos eléctricos en los viñedos y bodega de Viñas del Vero.
- Instalación de calderas de biomasa con las que se ha reducido el uso de combustibles fósiles. Actualmente cuenta con calderas de biomasa en las bodegas de Jerez, Moncloa, Vilarnau y Beronia Rueda.
- Sustitución de las luminarias antiguas en los distintos centros productivos por luces led, consiguiendo así una reducción importante del consumo energético en los mismos.
- Instalación de nuevas cubiertas con capacidad aislante en los techos de los centros productivos con el objetivo de reducir el uso de los equipos de calefacción y refrigeración ambiental, lo que conlleva un menor consumo eléctrico.
- Circuito de calentamiento del agua en el proceso de destilación, utilizando el poder calorífico de las vinazas, reduciendo el consumo eléctrico y de combustible para lograr el aumento de la temperatura del agua utilizada en otras fases del proceso productivo.



CLASE 8.ª



OM6832978

Asimismo, el compromiso con la sostenibilidad y el medioambiente de González Byass no sólo en la adecuación de sus instalaciones ya existente, sino en la innovación y adaptación de las nuevas a través de la construcción de edificaciones sostenibles como son:

- Bodega Beronia Rueda: cuya construcción está diseñada para el aprovechamiento de la luz natural, recogida de agua de lluvia y la reutilización del agua empleado durante el proceso productivo.
- Nueva Bodega Beronia Rioja: construida con un diseño respetuoso con el medioambiente, integrando el edificio en el paisaje y viñedo que la rodea, cuyo diseño aprovecha la gravedad y la inercia térmica con el terreno, adaptada con un sistema de termoactivación estructura por geotermia (aprovecha la temperatura natural del interior de la tierra para climatizar sus instalaciones, así como, para calentar o enfría el agua), consiguiendo un elevado ahorro energético.

El compromiso y las actuaciones que desarrolla González Byass en aras de la protección del medio ambiente, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y disminución del su impacto en el cambio climático le ha hecho valedor de las siguientes certificaciones:

- **Wineries for Climate Protection:** Certificación específica del panorama vitivinícola español en sostenibilidad medioambiental (Bodegas Las Copas Jerez, Bodega Vilarnau, Bodega Beronia Rioja y Bodega Viñas del Vero).
- **Viñedos ecológicos:** Que certifica la exclusión en el uso de fertilizantes y herbicidas artificiales empleando, en su lugar, preparados naturales como aditivos de fertilización (Bodega Vilarnau, Bodega Finca Constancia, Bodega Viñas del Vero, Bodega Jerez y Viñedos Veramonte).
- **Producción Integrada:** en las bodegas de Viñas del Vero, Bodega de Jerez, Bodega Finca Moncloa y Viñedos Veramonte.
- **Cultivo biodinámico:** Evolución ecológica entiende la vid, el suelo y su entorno como un sistema en equilibrio que evita las intervenciones externas (Bodega Finca Constancia y Viñedos Veramonte).

Adicionalmente, en este ámbito cabe destacar la constitución, por parte de Viñedos Veramonte junto con otras viñas chilenas, de la Agrupación de Viñas Biodinámicas, bajo el alero de la Asociación de Agricultura Biodinámica de Chile (ABD) y Demeter Internacional (organismo oficial que certifica la agricultura biodinámica).

4.3. Economía circular, prevención y gestión de residuos y acciones para combatir el desperdicio de alimentos

En lo que respecta al compromiso medioambiental de González Byass referente a la economía circular y la prevención y gestión de residuos, destacan entre otras las siguientes medidas:

- La reutilización del agua empleada en el proceso productivo para la limpieza de las instalaciones o el riego de los viñedos y jardines.

- Aprovechamiento del calor generado durante el proceso de destilación para el calentamiento del agua.

Asimismo, para todos aquellos residuos que son generados por González Byass en el desarrollo de sus actividades, los cuales no pueden ser reutilizados o aprovechados para otras funciones, el grupo tiene contratados los servicios de gestores autorizados de residuos quienes se encargan de la recogida, traslado y correcta eliminación de estos dando cumplimiento a la legislación vigente en materia medioambiental.

González Byass gestiona sus residuos de envases de fitosanitarios a través de SIGFITO (Sistema Integrado de Gestión) al cual se encuentra adherido a través del correspondiente contrato de adhesión a este sistema. Asimismo, el grupo se encuentra adherido al sistema de gestión de luminarias, AMBILAM, con el que se aseguran de la correcta eliminación de todos los elementos lumínicos que han de retirar una vez finalizada su vida útil.

Adicionalmente, González Byass, para asegurar la correcta gestión de los residuos de envases puestos en el mercado, tiene la obligación adherirse a ECOVIDRIO, entidad sin ánimo de lucro encargada de gestionar el reciclado de todos los envases de vidrio en España. Su adhesión conlleva la participación económica en dicha entidad con el objetivo de ayudar a la financiación de la actividad de reciclado de los envases.

Por último, dado que el diseño de los procesos de González Byass está encaminado al aprovechamiento y reutilización de sus materias primas, subproductos y residuos generados, la generación de desperdicios de alimentos no es significativa.

4.4. Uso sostenible de los recursos

La gestión eficiente de los diferentes recursos empleados en el proceso productivo es uno de los principios recogidos en la política de calidad y medioambiente aprobada e implantada por González Byass, a partir del cual, el grupo desarrolla diversas actuaciones y planes de mejora con el objetivo de dar cumplimiento al mismo.

a) El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

El consumo de agua de González Byass producido durante el desarrollo de su actividad productiva es destinado, principalmente, al riego de los viñedos, la limpieza de las instalaciones y maquinarias en sus centros productivos y a la producción de agua desmineralizada, en la bodega de Jerez mediante el proceso de osmosis y en Chinchón utilizando una planta desmineralizadora, para ser utilizada como componente en la fabricación de productos como el brandy y bebidas espirituosas.

El consumo de agua para el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2019 asciende a 5.657.173 m³ .:

Entre las medidas adoptadas para la reducción y optimización del consumo de agua se encuentran las siguientes:

- Instalación de Ecodepuradora en las instalaciones de Chinchón que permite el tratamiento del agua utilizada durante el proceso productivo para su posterior eliminación a través de la evaporación.
- Instalación de balsas de recogida de agua de lluvia en los viñedos y bodegas de Vilarnau, Finca Moncloa, Beronia Rueda y Domeq México que destinan el agua acumulada para el riego de las viñas, los jardines y los trabajos a realizar en la bodega.
- Instalación de sistemas de riego por goteo que permiten una eficiente gestión de la cantidad de agua empleada en riego en la mayor parte de las viñas del grupo.



CLASE 8.ª



OM6832979

b) Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

Atendiendo a las actividades desarrolladas por González Byass, encontramos dos tipos de materias primas consumidas por el grupo: materias orgánicas con las que se producen y elaboran los productos comercializados por el grupo y, materias auxiliares, empleadas para el embotellado, envasado, etiquetado, empaquetado y distribución.

En el siguiente cuadro observamos los volúmenes de consumo de cada una de las materias primas consideradas para cada grupo:

| Tipo | Cantidad |
|-----------------------------------|----------|
| Materias primas (m ³) | 111.036 |
| Materias primas (Tm) | 30.236 |
| Materias auxiliares (Tm) | 364 |
| Materias de embalaje (Tm) | 28.960 |

Consciente de que los principales inputs que tienen mayor incidencia medioambiental son las materias de embalaje, González Byass trabaja conjuntamente con sus proveedores para reducir el peso de las botellas de vidrio, empleo de materiales de embalaje reciclados, fomentando el uso de materiales reciclables para todos aquellos otros productos que se puedan sustituir y empleando cajas de cartón y madera elaborados a partir de bosques certificados.

Estas actuaciones encaminadas al incremento de la sostenibilidad de los procesos productivos y los productos obtenidos emanan directamente de uno de los pilares fundamentales del Decálogo de medidas sostenibles desarrollado por González Byass "5+5 Cuidando el Planeta", la búsqueda de la sostenibilidad. Una búsqueda que no sólo afecta a las sociedades del grupo, sino de los proveedores con los que éste opera, es por ello por lo que anualmente González Byass realiza una evaluación anual del grado de sostenibilidad de los proveedores. Actualmente el 75% de sus proveedores son sostenibles y el grupo se ha marcado como un objetivo de mejora anual del 0.5%.

Otras medidas adoptadas por González Byass destinadas a la mejora de la sostenibilidad del grupo son las adoptadas a nivel interno para con sus equipos, destacando, entre otras:

- La entrega de botellas de cristal para los puestos de trabajo de oficina y botellas metálicas para los puestos de bodega y líneas productivas, eliminando así el uso de botellas de plástico
- Empleo de vasos de celulosa en las máquinas de vending
- Colocación de contenedores de reciclaje de plástico, cartón, papel y vidrio en sus centros productivos
- Realización de campañas de concienciación e innovación para los miembros de la plantilla
- Colocación de cartelería en todos sus centros productivos para la comunicación y fomento

de las directrices establecidas en el decálogo sostenible

c) Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables

El consumo de energía eléctrica y combustible realizado por González Byass proviene principalmente de la maquinaria e instalaciones utilizadas por el grupo en sus diferentes centros productivos para llevar a cabo sus procesos productivos, así como por el uso de la flota de vehículos, propios y de leasing. Los principales índices de consumo por tipo de fuente de energía son los siguientes:

| Consumo energético 2019 | Cantidad |
|--------------------------------|------------|
| Consumo de electricidad (Kw/h) | 14.470.270 |
| Energía fotovoltaica (Kw/h) | 82.512 |
| Gas natural (m ³) | 1.386.256 |
| Gasoil (m ³) | 636 |
| Consumo energético 2019 | Cantidad |
| Biomasa (Tm) | 128 |
| Propano (m ³) | 132 |
| Gasolina (m ³) | 45 |
| Gas Licuado del Petróleo (Tm) | 9 |

Como otra muestra más del compromiso de González Byass con la protección del medio ambiente, la búsqueda de sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, cuenta con suministro de energía eléctrica 100% verde en los centros de Bodega Las Copas Jerez, Bodega González Byass Jerez, Bodega Finca Moncloa, Bodega Finca Constancia, Bodega Viñas del Vero, Bodega Vilarnau, Bodega Chinchón y viñedos del Río Tajo.

Igualmente, el grupo cuenta con calderas de biomasa para generar poder calorífico y energético en las bodegas de Jerez, Moncloa, Vilarnau y Beronia Rueda.

Adicionalmente, González Byass ha llevado a cabo otras medidas encaminadas a la reducción del consumo energético, tanto eléctrico como combustible, mencionadas en el apartado 7.2. **Contaminación y Cambio Climático** dada su implicación en estas materias, como son:

- Instalación de parques fotovoltaicos
- Sustitución de las antiguas luminarias por luces led
- Instalación de cubiertas aislantes en los techos de los centros productivos
- Circuitos de calentamiento del agua aprovechando el poder calorífico generado en el proceso de destilación del vino

4.5. Protección de la biodiversidad

Del mismo modo que ocurre con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, González Byass está firmemente comprometido con la protección de la biodiversidad y del medio rural siendo consciente de la incidencia de sus actividades de cultivo realizadas en las viñas. Su compromiso no sólo se hace latente en las distintas técnicas de cultivo aplicadas – ecológico, integrado, biodinámico -, así como en los sistemas de riego, abono y recolecta utilizados, llevando a cabo otras actuaciones entre las que cabe destacar las siguientes:



CLASE 8.ª



OM6832980

- Colocación de polinizadores en los viñedos de Finca constancia para los que han realizado una selección de especies y semillas con el objetivo de crear una cubierta vegetal que fomente el desarrollo de la flora y la fauna local.
- Recuperación de variedades autóctonas de vid que estaban en peligro de desaparición, como son: Tintilla de Rota, Moristel, Parraleta y Alcañón Royo.
- Colaboración en la rehabilitación de la fauna autóctona de la provincia de Valladolid a través del programa GREFA, cuyo objetivo es la bio-protección a través del control de roedores y macroinvertebrados para la ayuda al establecimiento de aves rapaces y pequeñas aves autóctonas insectívoras. Para ello, González Byass ha realizado la colocación de casetas (nidales) en sus viñedos y en una laguna cercana a los mismos

5. Aspectos sobre las cuestiones sociales y la gestión de recursos humanos

5.1. Enfoque de Dirección de Personas

La plantilla de González Byass ha sido identificada como uno de los principales grupos de interés tras la realización del análisis de materialidad debido a la importancia que tiene para el grupo la adecuada gestión y retención del talento con el que actualmente cuenta para el desarrollo de sus actividades.

González Byass cuenta con una Política de Recursos Humanos (denominada Sistema de Dirección de personas) cuyos principios inspiradores son los siguientes:

- **Meritocracia:** Garantizando el reconocimiento en base al mérito, talento o habilidad.
- **Diversidad y Tolerancia:** González Byass se caracteriza por la multiculturalidad de sus colaboradores, estableciendo como eje fundamental en sus relaciones la tolerancia y el respeto a cada uno de ellos.
- **Empresa Global e Internacional:** Fomentando el compromiso e implicación creciente de sus recursos y capacidades con el entorno internacional.
- **Promoción Interna:** Manteniendo el talento en la organización y combinando la promoción vertical con la movilidad horizontal en nuestra organización.
- **Discriminación positiva:** Observar y analizar las diferencias entre empleados y favorecer a los empleados de acuerdo con sus características y aptitudes sin perjudicar de ninguna manera a otro.
- **Fomento de Innovación y Creatividad:** Generando nuevas ideas que aporten valor a nuestros clientes.

Además, el Grupo González Byass cuenta con una Política de retribución, basada en el Sistema HAY de valoración de puestos, que refleja los principios de igualdad y equidad interna, en base a los cuales se estipulan y organizan todos los aspectos relacionados con la gestión y el desempeño del trabajo de sus profesionales.

Adicionalmente, González Byass cuenta con un Plan de Retribución Flexible (Tiopepe Flex), donde los empleados tienen acceso a diferentes servicios tales como ticket restaurante, seguro médico, ticket guardería, formación etc., así como de otros elementos como la cesta de Navidad con productos de González Byass y

descuentos en nuestro catálogo.

González Byass, partiendo de su compromiso con la calidad, la seguridad alimentaria y la seguridad y salud laboral, establece como aspecto fundamental en la gestión de su plantilla el disponer de un equipo de profesionales que se encuentren altamente implicados e integrados en la cultura y la filosofía del grupo, así como, se encuentren debidamente formados y motivados para el desarrollo de sus funciones.

Por último, el Grupo González Byass, lleva a cabo una encuesta para valorar el Clima Social de la Compañía, midiendo diferentes factores que son determinantes para la mejora continua de nuestros equipos de trabajo y de su bienestar en la Compañía.

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional (a 31/08/2019)

| Número total y distribución de plantilla a 31.08.19 por sexo, edad, país y clasificación profesional | | | | | | | | | |
|--|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|------------|
| Categorías profesionales | España | | | | | | | | |
| | < 35 | | >35 <50 | | >50 | | Total | | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | Total |
| Producción y técnicos | 52 | - | 75 | 3 | 84 | 18 | 211 | 21 | 232 |
| Dcción. General, Administración y otros | 18 | 27 | 29 | 46 | 31 | 24 | 78 | 97 | 175 |
| Personal de Viñas | 28 | 4 | 43 | 7 | 32 | 2 | 103 | 13 | 116 |
| Red Comercial | 4 | 4 | 43 | 12 | 33 | 6 | 80 | 22 | 102 |
| Total plantilla | 102 | 35 | 190 | 68 | 180 | 50 | 472 | 153 | 625 |

| Número total y distribución de plantilla a 31.08.19 por sexo, edad, país y clasificación profesional | | | | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|------------|
| Categorías profesionales | México | | | | | | | | |
| | < 35 | | >35 <50 | | >50 | | Total | | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | Total |
| Producción y técnicos | 3 | - | 9 | - | 4 | - | 16 | - | 16 |
| Dcción. General, Administración y otros | 11 | 18 | 15 | 11 | 3 | 1 | 29 | 30 | 59 |
| Personal de Viñas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Red Comercial | 8 | 7 | 19 | 4 | - | - | 27 | 11 | 38 |
| Total plantilla | 22 | 25 | 43 | 15 | 7 | 1 | 72 | 41 | 113 |



CLASE 8.^a



OM6832981

| Número total y distribución de plantilla a 31.08.19 por sexo, edad, país y clasificación profesional | | | | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|
| Categorías profesionales | Chile | | | | | | | | |
| | < 35 | | >35 <50 | | >50 | | Total | | Total |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | |
| Producción y técnicos | 7 | 7 | 15 | 5 | | 2 | 22 | 14 | 36 |
| Dcción. General, Administración y otros | 1 | 1 | 9 | 11 | 2 | 2 | 12 | 14 | 26 |
| Personal de Viñas | 8 | - | 27 | 7 | 33 | 14 | 68 | 21 | 89 |
| Red Comercial | 1 | 3 | 2 | 6 | 1 | 1 | 4 | 10 | 14 |
| Total plantilla | 17 | 11 | 53 | 29 | 36 | 19 | 106 | 59 | 165 |

| Número total y distribución de plantilla a 31.08.19 por sexo, edad, país y clasificación profesional | | | | | | | | | |
|--|--|----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| Categorías profesionales | Resto países (UK, USA, Alemania y otros) | | | | | | | | |
| | < 35 | | >35 <50 | | >50 | | Total | | Total |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | |
| Producción y técnicos | - | - | - | - | 1 | - | 1 | - | 1 |
| Dcción. General, Administración y otros | - | 4 | 1 | 8 | 4 | 3 | 5 | 15 | 20 |
| Personal de Viñas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Red Comercial | 7 | 2 | 10 | 9 | 2 | 2 | 19 | 13 | 32 |
| Total plantilla | 7 | 6 | 11 | 17 | 7 | 5 | 25 | 28 | 53 |

| Número total y distribución de plantilla a 31.08.19 por sexo, edad, país y clasificación profesional | | | | | | | | | |
|--|-------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
| Categorías profesionales | Total Grupo | | | | | | | | |
| | < 35 | | >35 <50 | | >50 | | Total | | Total |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | |
| Producción y técnicos | 62 | 7 | 99 | 8 | 89 | 20 | 250 | 35 | 285 |
| Dcción. General, Administración y otros | 30 | 50 | 54 | 76 | 40 | 30 | 124 | 156 | 280 |
| Personal de Viñas | 36 | 4 | 70 | 14 | 65 | 16 | 171 | 34 | 205 |
| Red Comercial | 20 | 16 | 74 | 31 | 36 | 9 | 130 | 56 | 186 |
| Total plantilla | 148 | 77 | 297 | 129 | 230 | 75 | 675 | 281 | 956 |

a) **Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo (a 31/08/2019)**

| Número total y distribución de la plantilla a 31.08.19 por tipo de contrato | | | | | |
|---|------------|---------------|------------|---------------|------------|
| Tipo de contrato | Hombres | % | Mujeres | % | Total |
| Fijo | 494 | 73,19% | 216 | 76,87% | 710 |
| Temporal | 179 | 26,52% | 57 | 20,28% | 236 |
| A tiempo parcial | 2 | 0,30% | 8 | 2,85% | 10 |
| Total plantilla | 675 | 70,61% | 281 | 29,39% | 956 |

b) **Promedio anual de contratos por tipología de contrato, sexo, edad y categoría profesional**

| Categorías profesionales | Promedio anual de contratos | | | | | | | | |
|---|-----------------------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
| | < 35 | | >35 <50 | | >50 | | TOTAL | | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | TOTAL |
| Producción. Y Técnicos | 64 | 7 | 102 | 8 | 91 | 21 | 256 | 36 | 292 |
| Dirección General, Administración y otros | 31 | 51 | 55 | 78 | 41 | 31 | 127 | 160 | 287 |
| Personal de Viñas | 37 | 4 | 72 | 14 | 67 | 16 | 175 | 35 | 210 |
| Red Comercial | 21 | 16 | 76 | 32 | 37 | 9 | 133 | 57 | 191 |
| Total plantilla | 152 | 79 | 305 | 132 | 236 | 77 | 692 | 288 | 981 |

c) **Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:**

| Despidos por sexo, edad y clasificación profesional | | | | | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| Categorías profesionales | < 35 | | >35 <50 | | >50 | | TOTAL | | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | TOTAL |
| Producción y Técnicos | - | - | 2 | 1 | 1 | - | 3 | 1 | 4 |
| Dirección General, Administración y otros | - | - | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 4 | 6 |
| Personal de Viñas | - | 1 | - | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Red Comercial | - | 1 | - | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Total despidos | - | 2 | 3 | 4 | 2 | 1 | 5 | 7 | 12 |

Las remuneraciones medias desagregados por sexo, edad, clasificación profesional

| Remuneración media por sexo, edad y clasificación profesional (expresado en €) | | | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| Categorías profesionales | < 35 | | >35 <50 | | >50 | | Total | | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | TOTAL |
| Producción y Técnicos | 15.786 | 11.519 | 25.850 | 32.782 | 50.635 | 16.665 | 33.806 | 23.780 | |
| Dirección General, Administración y otros | 22.919 | 20.694 | 46.015 | 37.919 | 67.565 | 38.251 | 48.109 | 32.994 | |
| Personal de Viñas | 13.127 | - | 14.851 | 10.401 | 11.916 | 9.143 | 13.482 | 9.623 | |
| Red Comercial | 28.876 | 28.979 | 59.476 | 47.520 | 54.059 | 72.614 | 54.454 | 46.082 | |
| Total | 19.665 | 20.961 | 37.729 | 37.917 | 41.000 | 32.558 | 36.107 | 32.464 | |

La brecha salarial obtenida considerando los salarios medios a nivel global para todas las sociedades de todo el grupo asciende a un 10,09%.



CLASE 8.^a



OM6832982

d) Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, consejeros y directivos desagregada por sexo

La totalidad de los Consejeros ejecutivos del Grupo son hombres. Los Consejeros no ejecutivos del Grupo son una mujer y seis hombres. La remuneración media de los mismos en 2019, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y cualquier otra percepción ha sido de 47.409 euros. No hay diferencia entre la retribución de los Consejeros no Ejecutivos hombres y mujeres.

e) Implantación de políticas de desconexión laboral

González Byass es plenamente consciente del grado de importancia y la necesidad de la implantación de una política de desconexión laboral con la que se obtenga una notable mejora en la calidad de vida de los profesionales y que forman sus equipos de trabajo.

Actualmente González Byass está trabajando en el desarrollo de una política de desconexión laboral en la que se establecerán los principios y pautas con los que se pretende conseguir la efectiva desconexión laboral para la plantilla del grupo y en la que se recojan las todas las medidas y prácticas adoptadas y desarrolladas en la actualidad de manera informal.

f) Empleados con discapacidad

González Byass es sujeto obligado a dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, en el que se establece la obligatoriedad para todas aquellas empresas que cuenten con más de 50 trabajadores de establecer una cuota de reserva equivalente al 2% del total de su plantilla, así como, la obligatoriedad de impulsar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, reforzar los conceptos de igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal.

En cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas en el párrafo inmediatamente anterior, González Byass integra en su plantilla un total de 10 trabajadores discapacitados. Adicionalmente, el grupo cuenta con los servicios permanentes de dos empresas de prestación de servicios cuyas plantillas están formadas íntegramente por trabajadores discapacitados.

5.2. Organización del trabajo

a) Organización del tiempo de trabajo

González Byass organiza la distribución y el cumplimiento del tiempo de trabajo conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y en los Convenios Colectivos que resultan de aplicación en los distintos centros productivos.

Adicionalmente, tras la reciente aprobación del Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, González Byass ha implementado los siguientes sistemas de registro horario de la jornada laboral para todos los integrantes de su

plantilla en los distintos centros:

- Registro de entrada y salida a través de sistema de identificación biométrica.
- Firma de partes horarios de entrada y de salida en las instalaciones productivas.

b) Número de horas de absentismo

El número de horas de absentismo total de González Byass, para el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019, resultado de la suma de la información contenida en todos los informes elaborados por las correspondientes mutuas aseguradoras de salud de la plantilla asciende a 37.942 horas.

Los principales factores considerados para el cálculo del absentismo laboral son los permisos de maternidad y paternidad, días de asuntos propios, permisos otorgados en virtud del cumplimiento de los convenios colectivos y las contingencias por incapacidades temporales.

c) Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

González Byass, consciente de la importancia del bienestar de su plantilla, así como, de la repercusión de estas condiciones en el desarrollo de sus funciones y actividades diarias, ha establecido una serie de medidas encaminadas a favorecer el disfrute de la conciliación familiar para ambos progenitores entre las que destacan la implantación de jornada continuada en los meses estivales y todos los viernes del año, flexibilidad a través de la implementación de sistemas que permitan el trabajo colaborativo en red, facilitando el teletrabajo, posibilidad de acogerse al sistema de jornada flexible, realización de reuniones por videoconferencia, etc.

5.3. Salud y Seguridad Laboral

a) Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

González Byass establece en su **Política de Seguridad y Salud** los principios y directrices sobre los que el grupo basa y estructura todas sus actuaciones en materia de seguridad y salud laboral y de la que se desprende el alto grado de compromiso de la Dirección en materia de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud y que resulta de aplicación tanto a su plantilla como a terceras personas que prestan servicios y permanecen de manera temporal en sus instalaciones.

Uno de los objetivos de la empresa es la mejora continua de las condiciones laborales de todas y cada una de las personas trabajadoras en cada uno de los centros de trabajo del grupo.

González Byass está certificado en su principal centro productivo en la norma OHSAS 18.001 de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud laboral, aplicando en el resto de los centros la mayoría de las normas, directrices, medidas de seguridad y controles requeridos en esta certificación.

El grupo tiene externalizada toda la gestión en materia de seguridad y salud con Servicios de Prevención Ajenos para cada centro de trabajo, mediante concierto con una empresa externa, que cuenta con la debida acreditación. La concertación de estos servicios incluye las siguientes especialidades:



OM6832983

CLASE 8.^a

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicosociología
- Vigilancia de la Salud

Los técnicos asignados en cada Centro se encargan de la evaluación de riesgos, identificación de medidas de seguridad, definición de los equipos de protección individual y colectiva, y demás actuaciones a desarrollar. Asimismo, los Servicios de Prevención Ajena se encargan de llevar a cabo las distintas acciones de formación para toda la plantilla en esta materia, previa coordinación con la Dirección de Recursos Humanos de González Byass.

Cada Centro cuenta con su Plan de Prevención de Riesgos Laborales a disposición de consulta por parte de su personal proporcionando la siguiente Información:

- Los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo en su puesto de trabajo, así como las medidas preventivas a adoptar y los derechos y obligaciones de los trabajadores
- Normas básicas en Emergencia y Primeros Auxilios.
- Funciones y responsabilidades de los trabajadores en materia preventiva

La concienciación del grupo y su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo no se limita únicamente al ámbito interno de González Byass, motivo por el cual, el grupo, dentro del procedimiento de homologación al que se deben someter todos y cada uno de los proveedores, acreedores y profesionales externos con los que opera, se realiza una evaluación y supervisión del cumplimiento por su parte de la legislación de seguridad y salud laboral. Es de obligado cumplimiento, para todos aquellos externos al grupo que accedan a las instalaciones de los centros productivos de González Byass, acreditar y cumplir los requisitos establecidos en la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), con carácter previo a permitirles el acceso a éstas, entre los que se encuentra la aceptación y sometimiento a las medidas de seguridad y salud adoptadas en cada centro productivo del grupo.

b) Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad. Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.

El número de bajas de integrantes del equipo de profesionales de González Byass durante el periodo de ejercicio comprendido en el año natural 2018, considerados como accidentes laborales, asciende a:

| | Hombres | Mujeres | Total |
|-------------------|---------|---------|-------|
| Accidentes | 40 | 2 | 42 |
| Indice Gravedad | 0,90% | 0,02% | 0,63% |
| Indice Frecuencia | 34,20 | 3,89 | 25,10 |

Durante la parte del ejercicio correspondiente al año natural 2018 no se ha registrado ninguna enfermedad profesional confirmada.

5.4. Relaciones sociales

a) Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

La organización del diálogo social entre González Byass y su equipo de profesionales se articula a través del Comité de Empresa o de la figura del delegado de personal, dependiendo del volumen de la plantilla ubicado en cada centro productivo. Concretamente, el grupo cuenta con Comité de Empresa en los centros de Jerez y Viñas del Vero, mientras que en el resto se encuentra la figura del delegado de personal.

b) Balance de los convenios y porcentaje de empleados cubiertos por país

Dada la descentralización de los centros productivos de González Byass, tanto a nivel nacional, como internacional, existen diversos Convenios Colectivos que resultan de aplicación al grupo.

En las sociedades radicadas en España, el 100% de la plantilla está sujeta a Convenio Colectivo.

El balance de los convenios nacionales aplicados en González Byass es el siguiente:

- Cava y Vinos espumosos de Cataluña
- Industria Vitivinícolas, Alcohólicas, Licoreras y Comercio al por mayor de estas actividades y afines de la provincia de Madrid y de la provincia de Huesca
- Oficinas y despachos provincia de Cádiz y provincia de Madrid
- Vid de la provincia de Cádiz
- Industrias vinícolas de la provincia de Ciudad Real, de la provincia de Toledo y de la provincia de Pontevedra
- Campo de la provincia de Toledo y de la provincia de Valladolid
- Industria y comercio de la vid para Valladolid y provincia
- Viticultura para la provincia de Cádiz
- Hostelería provincia de Cádiz
- Industria Vinícolas, Alcohólicas, Sidreras, Cervecerías y para el Comercio de la provincia de Huesca
- Agrícola de la provincia de Huesca
- Industria Elaboradora, almacenistas y distribuidores de Vinos, Cervezas, Licores y otras bebidas espirituosas de la provincia de Burgos
- Agropecuario de la provincia de Burgos
- Industrias Vinícolas y Alcohólicas de la Comunidad Autónoma de la Rioja
- Campo de la Comunidad Autónoma de la Rioja



CLASE 8.ª



OM6832984

Todos los convenios a los que González Byass se encuentra sujeto regulan los aspectos referentes a la utilización de los equipos de protección personal, existencia y organización de los comités conjuntos trabajador-empresa de salud y seguridad, participación de los representantes de los trabajadores en inspecciones, auditorías e investigaciones de accidentes de seguridad y salud laboral, realización de actividades de formación en materia de seguridad y salud laboral, la existencia de mecanismos de reclamación por parte de los trabajadores, realización de inspecciones de seguridad periódicas y el derecho a rechazar trabajos que no tengan la consideración de seguros.

5.5. Formación

González Byass es plenamente consciente de la importancia de contar con un equipo de profesionales altamente cualificado, motivado e implicado en el desempeño de sus funciones, así como, de la importancia de la adecuada gestión y retención del talento. Es por ello que, para el grupo, la inversión en la formación de la plantilla es uno de los aspectos que mayor relevancia está adoptando en el campo de la Dirección de Recursos Humanos.

González Byass elabora anualmente un Plan de Formación en el que incluye diversas materias formativas además de las exigidas legalmente como es el caso de la formación en seguridad y salud.

En el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2019 el detalle de horas de formación por categoría profesional es el siguiente:

| Horas de formación por categoría | |
|---|--------------|
| Dirección | 1.946 |
| Comercial y Marketing | 1.772 |
| Operario | 1.749 |
| Producción | 672 |
| Técnicos y Administración | 1.412 |
| Total | 7.551 |

Dentro de las acciones formativas realizadas, destacamos los siguientes programas:

- **González Byass Be Digital!:** contando con plataformas e-learning para fomentar el desarrollo de una cultura digital en la Compañía a nivel global, y experiencia formativa in-company en habilidades digitales.
- **Programa de Desarrollo Directivo:** Para el desarrollo de competencias directivas, que potencien la proyección de nuestros profesionales dentro de la Compañía.
- **Programa Formativo Lean Manufacturing,** para la implementación de una nueva metodología de trabajo en el área técnica de producción.
- **Sherry Master:** Para la especialización de nuestros colaboradores internos y externos que quieran ampliar sus conocimientos sobre el vino de Jerez.

- Programas específicos de Wine & Spirits: Impartido por especialistas internos para nuestros colaboradores, con el objetivo de generar expertise sobre nuestros productos.
- Formación Idiomas: Para la mejora de las competencias lingüísticas de nuestros equipos, para eliminar barreras de comunicación en el contexto internacional en el que operamos.
- Domecq Academy: Programa basado en la formación profesional de colaboradores externos, transmitiendo nuestra experiencia y conocimiento a través de nuestras marcas.

5.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

González Byass fomenta y asegura la accesibilidad universal a las personas con discapacidad en todos sus procesos de selección de personal, estableciendo las medidas y salvaguardas necesarias para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a todas las personas.

Asimismo, el grupo tiene recorridos alternativos para personas con problemas de movilidad reducida en todas las instalaciones que se encuentran habilitadas y destinadas a la realización de visitas, catas y muestras de sus productos.

5.7. Igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad

González Byass está plenamente comprometido con el fomento y la consecución de la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en todos sus centros de trabajo, nacionales e internacionales. Este compromiso está integrado en los principios y directrices establecidos en su Sistema de Gestión de Personas, así como, en los procesos de selección de personal que son realizados por el grupo en los que se garantiza la transparencia, la objetividad y la neutralidad, tanto en los procesos externos como internos.

Adicionalmente, en aras de dar cumplimiento al Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, González Byass se encuentra en la actualidad en proceso de aprobación e implantación de un Plan de Igualdad con el que viene a reforzar su firme compromiso en esta materia, defendiendo la igualdad en todos sus sentidos: sexo, raza, cultura e ideología.

De manera paralela, el grupo está desarrollando un Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo que se prevé será finalizado, aprobado e implantado a continuación de la aprobación e implantación del Plan de Igualdad.

6. Aspectos sobre el respeto a los Derechos Humanos

González Byass está plenamente comprometido con el respeto, la defensa y fomento de los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades internas y externas, así como, en las relaciones que mantiene con todos sus grupos de interés aplicando el principio de diligencia debida como pilar básico en su actuación.

El compromiso de González Byass con el respeto, la defensa y el fomento de los derechos humanos emana de la voluntad de hacer propios el compromiso mantenido por España como miembro del Consejo de los Derechos Humanos para el periodo 2018- 2020 junto con los principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



CLASE 8.ª



OM6832985

establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, González Byass manifiesta su compromiso respecto a la promoción y cumplimiento de las disposiciones establecidas en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y en los convenios colectivos sobre los que regula sus relaciones laborales, además, de respetar en todo momento la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva en todos sus centros de trabajo, nacionales e internacionales.

González Byass desarrolla sus actividades y relaciones sobre la base del cumplimiento estricto de las normativas legales y laborales, nacionales e internacionales, las cuales se articulan sobre los objetivos de defensa y promoción del respeto a los derechos humanos.

La exigencia del cumplimiento y respeto de los derechos humanos mantenido por González Byass se extiende hacia el resto de los miembros que conforman su cadena productiva, exigiendo a sus proveedores y acreedores, dentro del proceso de homologación formalizado por el grupo, la acreditación del cumplimiento de determinadas medidas y actuaciones relacionados con el respeto y cumplimiento en materia laboral.

Durante el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2019, González Byass no ha recibido ninguna denuncia ni ha sido conocedor de ninguna situación de vulneración o atentado contra los derechos, interna ni externamente.

7. Aspectos sobre la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

7.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

González Byass, a través de los valores, principios, políticas y procedimientos establecidos en el grupo promueve su compromiso con el cumplimiento ético y moral por parte de su plantilla, directivos y socios, así como, de los terceros con los que opera, no tolerando la observancia de conductas que pudieran ser constitutivas de actos susceptibles de ser considerados como delitos de corrupción, soborno, cohecho o tráfico de influencias.

Consciente de la importancia que para el grupo supone la defensa y protección antes estas materias, durante el ejercicio 2019 el Grupo ha revisado y actualizado sus políticas internas, a fin de incorporarlas a su Sistema de Cumplimiento Penal Integral, actualmente en proceso de aprobación e implantación.

González Byass no ha recibido ninguna denuncia relacionada con situaciones de corrupción o soborno a través de ningún medio de comunicación interna y/o externa.

De la misma forma, el Grupo no se encuentra incurso en ninguna acción ni actuación legal por comportamientos o situaciones ilícitas.

7.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

González Byass aplica el principio de diligencia debida en el desarrollo de las medidas de control establecidas para la prevención de actuaciones constitutivas de blanqueo de capitales, entre las principales se encuentran las siguientes:

- Sistema de aprobación de compras asociado a umbrales de importe y que asegura una adecuada segregación de funciones, integrado en el ERP del Grupo.
- Sistema de apoderamientos y firmas mancomunadas que controla las transacciones financieras del grupo y minimizan la posibilidad de comisión de fraude.
- Procedimiento de homologación de Proveedores que exige acreditar la competencia y adecuación de éstos a los requisitos del Grupo, a fin de evitar el blanqueo de capitales.
- Realización de auditorías internas.

7.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

El Grupo González Byass realiza una serie de aportaciones, monetarias y no monetarias, a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro las cuales son enumeradas y descritas en el apartado d) *Las acciones de asociación y patrocinio* del apartado 11.1. *Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.*

8. Aspectos sobre el compromiso con la sociedad y el desarrollo sostenible

8.1. Compromisos del grupo con el desarrollo sostenible

a) El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local y las poblaciones

González Byass a través del desarrollo de sus actividades tiene gran calado e impacto en la sociedad en materia de generación de empleo y de desarrollo local de las poblaciones en las que se ubican sus viñedos, bodegas y demás centros productivos, tanto a nivel nacional, como internacional.

En lo referente a la generación y mantenimiento de empleo, González Byass apuesta por la contratación de personas autóctonas de las diferentes provincias y países en los que opera, lo que ayuda a la reducción de las tasas de desempleo de dichas regiones y, en muchos de los casos, a la creación de trabajo estable para los miembros que comienzan a prestar sus servicios de manera eventual.

Por lo que respecta al desarrollo local, González Byass apuesta por las regiones y zonas en las que se ubican sus viñedos, bodegas y centros productivos adquiriendo la gran mayoría de sus materias primas principal, uvas y vino, a los agricultores locales de estas zonas las zonas, lo que se traduce en la generación de riqueza en estas regiones cuyo origen procede de las ventas realizadas por el grupo a nivel internacional.

Ambos factores, la apuesta por personal de las regiones mencionadas y por los proveedores locales, tienen adicionalmente incidencia indirecta en la generación de empleo dado que, a mayor volumen de trabajo, los proveedores y acreedores con los que se relaciona el grupo requieren de mayor personal para dar cobertura a los



CLASE 8.ª



OM6832986

servicios prestados para González Byass, lo que produce una generación de empleo en cadena.

Sin embargo, el impacto de González Byass en las poblaciones locales y el territorio no incide únicamente en la creación de empleo y generación de riqueza monetaria, la apuesta del grupo por el empleo local y las relaciones con los proveedores locales, unido a las localizaciones geográficas en las que se encuentran sus viñedos, bodegas y centros productivos, tienen incidencia directa en la fijación y mantenimiento de la población rural en cada una de ellas, ayudando así a evitar la despoblación del medio rural y disminuyendo la migración de trabajadores del campo a la ciudad.

Asimismo, cabe destacar otras actuaciones desarrolladas por González Byass cuyo objetivo es el desarrollo de las comunidades locales y el incremento del bienestar de las personas que en ellas conviven, como son, entre otras:

- Celebración del "Tío Pepe Festival" en Jerez de la Frontera, Cádiz (España), una propuesta enoturística con un componente 100% cultural, en el que se unen la música, el vino, la bodega y la gastronomía el cual cuenta con seis ediciones y ha sido premiado en el International Wine Challenge Merchants Awards 2019.
- Construcción del "Sherry Hotel" en la ciudad de Jerez de la Frontera, Cádiz (España) el cual se proyecta como un hotel con acento enoturístico con el que se pone de manifiesto el compromiso del grupo con la recuperación del enclave turístico ubicado en el casco histórico de la ciudad jerezana a través del incremento de la afluencia turística al municipio. Asimismo, cabe destacar el impacto que supondrá su apertura en lo que respecta a la generación de empleo, directa e indirecta.
- Promoción divulgación de la cultura musical del flamenco, con fuertes raíces en tierras gaditanas, de la mano con la cultura vitivinícola a través del rodaje en las bodegas jerezanas y la posterior difusión del documental "Jerez Entreverao", lo que genera una importante afluencia de visitantes a la ciudad para descubrir y conocer ambas culturas.
- Colaboración con el "Taller Prelaboral de Rueda", perteneciente a la Red Rural Integrada de Servicios para personas con Discapacidad de la Diputación de Valladolid (España), en el que se desarrollan actividades de rehabilitación psicológica, social y cognitiva, así como formación para el empleo e inserción laboral que favorezcan la reinserción sociolaboral de las personas con problemas de salud mental La ayuda consiste en la realización de pequeños encargos de artesanía con los que se obsequia a las visitas de la Bodega Beronia Rueda con el objetivo de dar valor a las personas del entorno y a sensibilizar y visibilizar la problemática de las personas para quienes va dirigido el taller.
- "Huerta colaborativa" en los viñedos Veramonte (Chile), consistente en la formalización de un comodato con el municipio de Casablanca para el desarrollo de un proyecto de agricultura limpia y sostenible destinado a

pequeños agricultores pertenecientes al quintil más necesitado de la comunidad de Casablanca, fomentando a su vez el arraigo y la fijación de la población al medio rural.

- Promoción de la moda flamenca a través de la organización de la “Pasarela Flamenca de Jerez”, en la que desfilan marcas de primer nivel de este segmento de la moda. Este evento supone la asistencia de numerosos visitantes a la ciudad de Jerez de la Frontera para su participación en los distintos desfiles, conferencias, mesas redondas, etc. Adicionalmente, la organización de este evento tiene repercusión en la generación de empleo de la ciudad, directa e indirectamente.

En el mismo sentido que el anterior, González Byass materializa su apoyo a la cultura cinematográfica a través de la colaboración y patrocinio para distintas películas y series, entre las que destaca el rodaje de “El verano que vivimos”, cuya trama principal transcurre en Jerez de la Frontera (España).

b) Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos

Como se desprende de todas las actuaciones mencionadas en los párrafos inmediatamente anteriores, González Byass mantiene un diálogo constante, abierto y transparente con todos los actores de las regiones en las que opera anteponiendo siempre el beneficio social general y la repercusión positiva y beneficiosa para toda la comunidad.

González Byass mantiene abierta cualquier vía de comunicación con los stakeholders con los que interactúa, siempre asegurándose el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y veracidad de las comunicaciones y las actuaciones posteriores a desarrollar.

c) Las acciones de asociación o patrocinio

Durante el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2019, González Byass ha realizado donaciones y aportaciones a distintas entidades, fundaciones y asociaciones por un total de más de 99 miles de euros, entre las que destacan:

- Aportación realizada a Fundación González Byass para el desarrollo de su actividad social.
- Colaboración con Cáritas Diocesanas en proyectos como “Empresas con corazón” o “Xmas Navideño”
- Colaboraciones puntuales cuyo objetivo es la recogida de alimentos para colectivos desfavorecidos con la Asociación empresarial LANDALUZ.
- Colaboraciones periódicas con asociaciones como Cruz roja, Madre coraje, Campaña Domund, Asafilap, Fundación Hogar San Juan, entre otras, encaminadas a la prestación de ayuda económica y alimenticia para personas y familias en riesgo de exclusión social.
- Calidalia (compañía que agrupa a las principales empresas de alimentación, bebidas y gran consumo de España) para la creación de un laboratorio de neuromarketing cuyo objetivo es la investigación y realización de estudios de mercado aplicando herramientas neurocientíficas entre otros proyectos.



CLASE 8.^a



OM6832987

8.2. Subcontratación y proveedores

El Grupo González Byass establece las directrices y pautas a tener en cuenta para la realización de los procedimientos de compra. A través del sistema de evaluación y homologación de proveedores, se recogen las exigencias requeridas a los éstos en materia de calidad, sostenibilidad y cumplimiento, así como, las realizadas en materia de ética, honestidad igualdad y diversidad.

El adecuado diseño, alcance y funcionamiento del sistema de homologación de proveedores es uno de los aspectos verificados por el organismo certificador de la ISO 9001 (Sistema de gestión de Calidad), presente en los centros más significativos del Grupo y de aplicación general en el resto.

Es a través de estos mecanismos como el Grupo González Byass pretende transmitir y difundir entre sus proveedores las pautas y directrices recogidas en su decálogo sostenible 5+5 Cuidando el Planeta.

8.3. Consumidores

González Byass se encuentra adherido a las distintas federaciones que se encargan de regular y controlar todos los aspectos referentes al fomento del consumo responsable y moderado de alcohol, así como, supervisan y aseguran la realización adecuada de las campañas y eventos publicitarios de los productos vinícolas, alcoholes y demás derivados. Concretamente, González Byass pertenece a la Federación Española del Vino (FEV) y a la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE), además de a las distintas Denominaciones de Origen identificadas anteriormente.

Tanto la FEV como la FEBE han elaborado e implantado sendos Códigos de Autorregulación a los cuales se encuentra debidamente adheridos González Byass.

a) Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

González Byass cuenta con una Política de calidad y medio ambiente en la cual marca como premisa principal e ineludible de garantizar que sus productos y servicios tengan un alto nivel de calidad con el objetivo de lograr la plena satisfacción de sus clientes.

Como materialización del compromiso del grupo con la calidad, González Byass está certificado en la *ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad* en varios de sus centros, aplicando en el resto los mismos procedimientos, procesos y controles de calidad y seguridad alimenticia que los aplicados en los centros certificados, asegurando así el más alto grado de calidad en los productos que elabora y comercializa desde todos sus centros productivos.

Adicionalmente a la obtención de la certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad, González Byass cuenta con la certificación *APPCC Seguridad Alimentaria* y la *IFS Food*, ambas en materia de calidad y seguridad alimentaria.

b) Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.

González Byass cuenta con un sistema informatizado para gestionar, registrar, evaluar y solventar las quejas, reclamaciones y posibles incidencias que pudieran ser puestas de manifiesto por sus consumidores.

Se trata de una herramienta informática que permite automatizar cualquier proceso, garantizando la correcta evaluación y resolución de estos, poniendo en contacto a todas las partes integrantes de la cuestión a tratar.

El procedimiento de recogida, gestión y resolución de las incidencias se encuentra debidamente formalizado en el propio programa informático, que además el propio sistema va generando los correspondientes avisos y alertas a los responsables para que procedan a dar trámite y resolución de estas.

En el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2019, González Byass ha recibido un total de 55 quejas, habiendo resultado resueltas 39 de las mismas.

8.4. Información fiscal

a) Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados

González Byass se rige por principios de actuación dirigidos a dar debido cumplimiento a todas sus obligaciones fiscales y tributarias, tanto a nivel nacional, como internacional.

Los beneficios antes de impuestos, así como, las cuantías pagadas en concepto de impuesto sobre sociedades para el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2019, expresados en euros, ascienden a:

| Millones de euros | Beneficios/(pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades | Impuesto sobre sociedades pagado |
|--------------------------|---|---|
| España | 14,4 | (2,9) |
| Resto países (*) | (1,3) | (0,4) |

(*) Incluye Chile, UK, USA y México

b) Subvenciones públicas recibidas

En lo referente a materia de subvenciones, al Grupo le ha sido concedido un total de 1,2 millones de euros durante el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2019.



CLASE 8.ª



OM6832988

Anexo I: Trazabilidad entre Ley y GRI

| ÁMBITOS | CONTENIDOS | ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS | PÁGINA DEL FINF |
|-----------------------|--|--|------------------------------|
| Modelo de negocio | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. | 102-1 Nombre de la empresa 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos 102-7 Tamaño de la organización 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones | 3 - 6 |
| Políticas | Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. | 103 Enfoque de gestión | 8, 9, 15, 19, 23, 24, 29, 30 |
| Riesgos a CP, MP y LP | <u>Los principales riesgos</u> relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo <u>gestiona</u> dichos riesgos, * explicando los <u>procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos</u> de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse <u>información sobre los impactos que se hayan detectado</u> , ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave | 5 - 8 |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>KPIs</p> | <p>Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.</p> <p>* Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los <u>estándares de Global Reporting Initiative</u>, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia.</p> <p>* Los <u>indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera</u>.</p> <p>* Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos.</p> <p>* En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.</p> | <p>102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI</p> | <p>9, 10, 11, 21, 28, 29</p> |
| <p>Cuestiones medioambientales</p> | <p>Global Medio Ambiente</p> <p>1.) Información detallada sobre los <u>efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente</u> y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;</p> <p>2.) Los <u>recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</u>;</p> <p>3.) La aplicación del <u>principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales</u>. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)</p> <p>Contaminación</p> <p><u>Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente</u>; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.</p> <p>Economía circular y prevención y gestión de residuos</p> <p>Economía circular</p> <p>Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;</p> <p>Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.</p> <p>Uso sostenible de los recursos</p> <p>El <u>consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales</u>;</p> | <p>103 Enfoque de gestión 102-11 Principio o enfoque de precaución</p> <p>103 Enfoque de gestión 305-5 Reducción de las emisiones de GEI 305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono</p> <p>103 Enfoque de gestión</p> <p>306-2 Residuos por tipo y método de eliminación</p> <p>103 Enfoque de gestión</p> <p>303-1 Extracción de agua por fuente</p> | <p>8 - 10</p> <p>10 - 11</p> <p>11 - 12</p> <p>11 - 12</p> <p>11 - 12</p> <p>12 - 14</p> |



OM6832989

CLASE 8.ª

| | | | |
|---|--|---|---------|
| | <u>Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;</u> | 103 Enfoque de gestión 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen | 12 - 14 |
| | <u>Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.</u> | 103 Enfoque de gestión 302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-2 Consumo energético fuera de la organización 302-4 Reducción del consumo energético | 12 - 14 |
| | Cambio Climático | | |
| | <u>Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;</u> | 103 Enfoque de gestión 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) | 10 - 11 |
| | <u>Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;</u> | 103 Enfoque de gestión | 10 - 11 |
| | Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin. | 103 Enfoque de gestión 305-5 Reducción de las emisiones de GEI | 10 - 11 |
| | Protección de la biodiversidad | | |
| | <u>Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;</u> | 103 Enfoque de gestión | 14 |
| | <u>Impactos</u> causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas. | 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | 14 |
| | Empleo | | |
| Cuestiones sociales y relativas al personal | <u>Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;</u> | 103 Enfoque de gestión 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en los órganos de gobierno y empleados | 15 - 18 |
| | <u>Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.</u> | 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores | 18 |
| | <u>Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.</u> | 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en los órganos de gobierno y empleados | 18 |

| | | |
|--|---|---------|
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; | 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal | 18 |
| Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; Brecha salarial , la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, | 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 18 |
| La remuneración media de los consejeros y directivos , incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo , | 103 Enfoque de gestión 102-35 Gobernanza: Políticas de remuneración 102-36 Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración | 19 |
| Implantación de políticas de desconexión laboral , | 103 Enfoque de gestión | 19 |
| Empleados con discapacidad . | 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados | 19 |
| Organización del trabajo | | |
| Organización del tiempo de trabajo | 103 Enfoque de gestión | 19 |
| Número de horas de absentismo | 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional | 19 |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. | 103 Enfoque de gestión | 19 |
| Salud y seguridad | | |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo; | 103 Enfoque de gestión | 19 - 21 |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo. | 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o algo riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad | 21 |
| Relaciones sociales | | |
| Organización del diálogo social , incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos | 103 Enfoque de gestión | 22 |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país ; | 102-41 Acuerdos de negociación colectiva | 22 - 23 |
| El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo. | 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos | 22 - 23 |
| Formación | | |
| Las políticas implementadas en el campo de la formación; | 103 Enfoque de gestión | 23 |



OM6832990

CLASE 8.ª

| | | | |
|-------------------------|--|--|---------|
| | La cantidad total de horas de formación <u>por categorías profesionales</u> . | 404-1 Promedio de horas de formación por trabajador al año | 23 |
| | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | 103 Enfoque de gestión | 24 |
| | Igualdad | | |
| | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; | | 24 |
| | Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; | 103 Enfoque de gestión | 24 |
| | La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. | | 24 |
| Derechos humanos | Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; | 103 Enfoque de gestión 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos | 24 |
| | Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; | 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | 25 |
| | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; | 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo | 24 - 25 |
| | La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; | 103 Enfoque de gestión 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | 24 - 25 |
| | La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; | 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio | 24 - 25 |
| | La abolición efectiva del trabajo infantil. | 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil | 24 - 25 |

| | | | |
|---|--|--|---------|
| Corrupción y el soborno | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; | 103 Enfoque de gestión 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticos 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 25 |
| | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, | 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 25 |
| Sociedad | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. | 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 26 |
| | Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | | |
| | El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; | 103 Enfoque de gestión 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 203-2 Impactos económicos indirectos 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 26 - 28 |
| | El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; | 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 203-2 Impactos económicos indirectos 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades | 26 - 28 |
| | Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; | 102-43 Enfoques para la participación de los grupos de interés | 28 |
| | Las acciones de asociación o patrocinio . | 102-13 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones | 28 |
| | Subcontratación y proveedores | | |
| | * La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; * Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; | 102-9 Cadena de suministro 103 Enfoque de gestión 308-1 Evaluación ambiental de proveedores 414-1 Evaluación social de proveedores | 29 |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. | 103 Enfoque de gestión | 29 | |



CLASE 8.ª



OM6832991

| | | | |
|--|--|---|---------|
| | Consumidores | | |
| | Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; | 103 Enfoque de gestión | 29 – 30 |
| | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. | 103 Enfoque de gestión | 30 |
| | Información fiscal | | |
| | Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados | 103 Enfoque de gestión | 30 |
| | Subvenciones públicas recibidas | 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno | 30 |